



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

- 8L/PE-7812** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre información relativa a la actuación del Cuerpo General de la Policía Canaria en infracciones penales, dirigida al Gobierno. Página 4
- 8L/PE-7813** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre información relativa a la actuación del Cuerpo General de la Policía Canaria en infracciones penales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 5
- 8L/PE-7814** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre estudio de criminalidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 5
- 8L/PE-7815** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre convenio con el Ministerio del Interior para la coordinación con la Policía Canaria, dirigida al Gobierno. Página 6
- 8L/PE-7816** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre prioridades de actuación de la Policía Canaria, dirigida al Gobierno. Página 7
- 8L/PE-7817** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre memoria de actuaciones de la Policía Canaria, dirigida al Gobierno. Página 8
- 8L/PE-8097** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre reintegro del Ayuntamiento de Arrecife al Servicio Canario de Empleo por el Plan de Empleo 2013, dirigida al Gobierno. Página 8
- 8L/PE-8098** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre uso turístico de la pesca tradicional, dirigida al Gobierno. Página 9
- 8L/PE-8123** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 10

- 8L/PE-8124** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 11
- 8L/PE-8125** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 12
- 8L/PE-8126** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 13
- 8L/PE-8127** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 14
- 8L/PE-8128** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 15
- 8L/PE-8129** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 16
- 8L/PE-8130** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 17
- 8L/PE-8131** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 18
- 8L/PE-8132** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 19
- 8L/PE-8133** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 20
- 8L/PE-8134** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 21
- 8L/PE-8135** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 22
- 8L/PE-8136** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 23
- 8L/PE-8137** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 24
- 8L/PE-8138** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.      Página 25

- 8L/PE-8187** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Enseñanza Secundaria Obligatoria en Enseñanza de Adultos el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26
- 8L/PE-8190** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Educación Especial el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- 8L/PE-8217** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre profesores en la enseñanza no universitaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- 8L/PE-8253** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre inversión en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 28
- 8L/PE-8295** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre alumnos que utilizan el servicio de comedor en el CEIP de Valverde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29
- 8L/PE-8296** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre alumnos que utilizan el servicio de comedor en el CEIP de El Pinar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- 8L/PE-8297** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre alumnos que utilizan el servicio de comedor en el CEIP de Frontera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- 8L/PE-8336** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre requerimientos al Cabildo Insular de El Hierro en Función Pública en 2013 y 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 31
- 8L/PE-8480** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre valoración del profesorado de la formación sobre el acoso escolar los cursos 2012-13 y 2013-14, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32
- 8L/PE-8482** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre cursos de formación para el profesorado sobre el acoso escolar los cursos 2012-13 y 2013-14, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 35
- 8L/PE-8484** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre intervenciones del Servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar los cursos 2012-13 y 2013-14, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 36

**8L/PE-8485** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre consultas del Servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar los cursos 2012-13 y 2013-14, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 38

**8L/PE-8495** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adquisición de las acciones de Gestur-Cajacanarias, SA, en 2013, dirigida al Gobierno.

Página 39

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-7812** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre información relativa a la actuación del Cuerpo General de la Policía Canaria en infracciones penales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.587, de 26/11/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre información relativa a la actuación del Cuerpo General de la Policía Canaria en infracciones penales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre:

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTUACIÓN DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA EN INFRACCIONES PENALES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ministerio del Interior sólo solicita información al Cuerpo General de la Policía Canaria referida al Plan Director para la Convivencia y Seguridad Escolar, que se remite cada trimestre”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7813 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre información relativa a la actuación del Cuerpo General de la Policía Canaria en infracciones penales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.620, de 27/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre información relativa a la actuación del Cuerpo General de la Policía Canaria en infracciones penales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTUACIÓN DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA EN INFRACCIONES PENALES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ministerio del Interior sólo solicita información al Cuerpo General de la Policía Canaria referida al Plan Director para la Convivencia y Seguridad Escolar, que se remite cada trimestre.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7814 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre estudio de criminalidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.588, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre estudio de criminalidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ESTUDIO DE CRIMINALIDAD,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se han efectuado estudios específicos sobre criminalidad, sin embargo, le informo que desde 1999, la Dirección General de Seguridad y Emergencias publica la Memoria Anual de las Policías Locales de Canarias, cuyo objeto es objeto dar a conocer la importante labor que desempeñan los Cuerpos de Policía Local de nuestra Comunidad Autónoma en aras de garantizar la seguridad de los canarios y de los visitantes de Canarias, tal y como se prevé en el artículo 15 de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias.

Que en dicha publicación se reflejan no sólo datos correspondientes a la actividad realizada anualmente por los Cuerpos de las Policías Locales de nuestra Comunidad Autónoma en el desarrollo de las funciones que tienen atribuidas, sino también, información relativa al equipo humano que compone estos cuerpos, el parque móvil o los medios técnicos de los que disponen, los servicios que realizan en colaboración con otros cuerpos o fuerzas de seguridad o instituciones y organismos relacionados, las solicitudes de servicio que reciben según su procedencia o las activaciones que de ellos se realizan desde el Cecoes 112, atendiendo al incidente que las ocasiona. Al respecto del último de estos datos, mencionar que desde este Centro Directivo se remite trimestralmente a los 87 Ayuntamientos de Canarias que cuenta con Cuerpo de Policía Local, la información que desde el Cecoes 112 se nos traslada en relación con los incidentes de seguridad registrados en cada municipio y los cuerpos o fuerzas de seguridad activados. Toda esta información es también plasmada en la citada publicación.

Asimismo el Cuerpo General de la Policía Canaria creado por la Ley 2/2008 y que inició su actividad en julio de 2010, elabora sus memorias anuales en las que se recogen las actuaciones que realiza en las funciones que desarrolla, entre las que destacan las relacionadas con la seguridad ciudadana, en colaboración con las Policías Locales y otros cuerpos de seguridad, menores, búsqueda de requisitorios, etc.

Toda la información que el Cecoes 1-1-2 y las policías dependientes de las Administraciones canarias recopila es analizada por esta Dirección General de Seguridad y Emergencias para contribuir a la mejora de la actuación policial y las políticas de seguridad, que en su nivel competencial, desarrolla”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7815 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenio con el Ministerio del Interior para la coordinación con la Policía Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.589, de 26/11/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenio con el Ministerio del Interior para la coordinación con la Policía Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

**CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA COORDINACIÓN CON LA POLICÍA CANARIA,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe convenio alguno en materia de coordinación. Son los acuerdos suscritos en la Junta de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Canarias los que la determinan. La Junta fue creada con el objeto de coordinar la actuación de la Policía Autonómica de Canarias y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado en el ámbito de Canarias, en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7816 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre prioridades de actuación de la Policía Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.590, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre prioridades de actuación de la Policía Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

**PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DE LA POLICÍA CANARIA,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de las funciones del Cuerpo General de la Policía Canaria, las prioridades de actuación marcadas por el Gobierno son las siguientes:

1.- Funciones específicas y en colaboración directa en la consecución de los objetivos de la Fiscalía de Menores y la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del Gobierno de Canarias para la protección y tutela de menores.

2.- Protección y mantenimiento del orden público en grandes concentraciones y grandes eventos que se realizan en la Comunidad Autónoma de Canarias, dando asistencia a diferentes Ayuntamientos y en coordinación con otras FCSE.

3.- Participación en las funciones de policía Judicial de las dos Zonas Territoriales en la búsqueda activa de personas requisitorizadas por los Juzgados de Canarias.

4.- Velar el cumplimiento de las disposiciones y órdenes singulares dictadas por los órganos de la Comunidad Autónoma. Así como la inspección, denuncia y ejecución forzosa de actos o disposiciones, especialmente en la protección del medio ambiente y los recursos naturales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7817 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre memoria de actuaciones de la Policía Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.591, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre memoria de actuaciones de la Policía Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA POLICÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí, el Cuerpo General de la Policía Canaria dispone de memoria de actuaciones de los últimos tres años sobre las actividades realizadas.

Además de informe anual de ejecución del “Plan Director para la Convivencia y Seguridad Escolar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8097 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre reintegro del Ayuntamiento de Arrecife al Servicio Canario de Empleo por el Plan de Empleo 2013, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.621, de 27/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre reintegro del Ayuntamiento de Arrecife al Servicio Canario de Empleo por el Plan de Empleo 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

REINTEGRO DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR EL PLAN DE EMPLEO 2013, recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por el presente se reitera, a la diputada proponente de la iniciativa, la contestación que se dio, por parte de este Servicio Canario de Empleo, en la iniciativa parlamentaria 8L-PE-7629 formulada por la misma diputada y con idéntico enunciado y que es la que sigue:

Que, consultado el Sistema de Gestión Económico Financiero del Gobierno de Canarias (SEFCAN), el Ayuntamiento de Arrecife ha reintegrado del principal concedido por el Servicio Canario de Empleo para el proyecto desarrollado en el marco del Programa Extraordinario de Empleo Social la cantidad de 3.041,94€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8098 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre uso turístico de la pesca tradicional, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.592, de 26/11/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre uso turístico de la pesca tradicional, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

USO TURÍSTICO DE LA PESCA TRADICIONAL,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, no ha desarrollado ni tiene previsto desarrollar a corto o medio plazo ningún plan de actuaciones o acciones concretas sobre el ‘uso turístico de la pesca tradicional’”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8123 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

PE-8123

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8124 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

PE-8124

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8125 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

PE-8125

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8126 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

PE-8126

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8127 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

PE-8127

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8128 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

PE-8128

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8129 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

PE-8129

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PE-8130 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Telecomunicaciones del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

PE-8130

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8131 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

PE-8131

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8132 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

PE-8132

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8133 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

PE-8133

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8134 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

PE-8134

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8135 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

PE-8135

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8136 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

PE-8136

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8137 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

PE-8137

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PE-8138 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.593, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

PE-8138

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

Así se propone instalar terminales virtuales en los juzgados de la Gomera pero la inversión se efectúa a nivel global de canarias, si bien el juzgado beneficiado se encuentra ubicado en la isla de La Gomera.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias SA el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. En esta encomienda los importes en la Gomera son los siguientes, y no son muy significativos dado que solo hay 3 centros en la Gomera de los más de 300 en toda Canarias.

Importe inversiones en La Gomera Importe	Año
3,51 euros	2011
1.684,49 euros	2012
1.833,19 euros	2013
963,96 euros	2014

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8187 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Enseñanza Secundaria Obligatoria en Enseñanza de Adultos el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.622, de 27/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Enseñanza Secundaria Obligatoria en Enseñanza de Adultos el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN ENSEÑANZA DE ADULTOS EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos recogidos se relacionan en la siguiente tabla:

Naturaleza	Centro		Estudio	Grupos	Alumnado
Público	CEPA	Valverde	Formación Básica Postinicial	1	10
Público	CEPA	Fuerteventura Norte	Formación Básica Postinicial	7	170
Público	CEPA	Fuerteventura Sur	Formación Básica Postinicial	7	103
Público	CEPA	Aruacas y Firgas Fernando Marrero Pulido	Formación Básica Postinicial	5	105
Público	CEPA	Gáldar	Formación Básica Postinicial	12	245
Público	CEPA	Agüimes-Ingenio	Formación Básica Postinicial	9	176
Público	CEPA	La Aldea	Formación Básica Postinicial	2	34
Público	CEAD	Profesor Félix Pérez Parrilla	FBPI Distancia con Tutorización Avanzado y Titulación	6	227
Público	CEPA	Las Palmas	Formación Básica Postinicial	9	191
Público	CEPA	Las Palmas-Ciudad Alta	Formación Básica Postinicial	11	307
Público	CEPA	Las Palmas-Ciudad Alta	FBPI Semipresencial Avanzado y Titulación	2	56
Público	CEPA	Las Palmas-Cono Sur	Formación Básica Postinicial	17	329
Público	CEPA	Las Palmas-Tamaraceite	Formación Básica Postinicial	8	225
Público	CEPA	Mogán	Formación Básica Postinicial	4	66
Público	CEPA	San Bartolomé de Tirajana	Formación Básica Postinicial	17	317
Público	CEPA	Santa Brígida	Formación Básica Postinicial	5	68
Público	CEPA	Santa Lucía de Tirajana	Formación Básica Postinicial	10	283
Público	CEPA	Santa Lucía de Tirajana	FBPI Distancia por Internet Avanzado y Titulación	2	30
Público	CEPA	Telde-La Herradura	Formación Básica Postinicial	7	127
Público	CEPA	Telde-Casco	Formación Básica Postinicial	8	193
Público	CEPA	Telde-Casco	FBPI Semipresencial Avanzado y Titulación	2	38
Público	CEPA	Telde-Jinámar	Formación Básica Postinicial	7	159
Público	CEPA	Teror	Formación Básica Postinicial	4	50
Público	CEPA	Valsequillo	Formación Básica Postinicial	2	42
Público	CEPA	Valsequillo	FBPI Semipresencial Avanzado y Titulación	2	23
Privado	CAEPA	Radio Ecça	Formación Básica Postinicial	56	1557
Público	CEPA	San Sebastián de La Gomera	Formación Básica Postinicial	7	122
Público	CEPA	Guayafanta	Formación Básica Postinicial	8	152
Público	CEPA	Titerroygatra	Formación Básica Postinicial	12	342
Público	CEPA	Titerroygatra	FBPI Semipresencial Avanzado y Titulación	1	28
Público	CEPA	Guía de Isora	Formación Básica Postinicial	11	390
Público	CEPA	Güímar	Formación Básica Postinicial	15	358
Público	CEPA	Güímar	FBPI Semipresencial Avanzado y Titulación	1	33
Público	CEPA	Icod de los Vinos	Formación Básica Postinicial	7	162

Naturaleza	Centro		Estudio	Grupos	Alumnado
Público	CEPA	La Guancha	Formación Básica Postinicial	5	91
Público	CEPA	Puerto de la Cruz	Formación Básica Postinicial	18	431
Público	CEPA	Puerto de la Cruz	FBPI Semipresencial Avanzado y Titulación	1	24
Público	CEPA	San Cristóbal	Formación Básica Postinicial	17	293
Público	CEPA	San Cristóbal	FBPI Semipresencial Avanzado y Titulación	4	73
Público	CEPA	Comarca Nordeste de Tenerife	Formación Básica Postinicial	7	125
Público	CEAD	Santa Cruz de Tenerife Mercedes Pinto	FBPI Distancia con Tutorización Avanzado y Titulación	6	228
Público	CEPA	Santa Cruz de Tenerife	Formación Básica Postinicial	38	895
Público	CEPA	Santa Cruz de Tenerife	FBPI Distancia por Internet Avanzado y Titulación	2	52
Público	CEPA	Acentejo-Tacoronte	Formación Básica Postinicial	8	174

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8190 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Educación Especial el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.623, de 27/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Educación Especial el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de facilitar datos pormenorizados del alumnado.

Le facilitamos en la siguiente tabla el número de alumnos y alumnas de Educación Especial, durante el curso 2014-2015, por islas, naturaleza (pública y concertada), grupos y alumnado.

Naturaleza	Isla	N.º grupos	N.º Alumnado
Concertado	Gran Canaria	39	222
	Tenerife	28	160
	Totales concertados:	67	382
Público	Fuerteventura	12	61
	Gran Canaria	107	599
	La Palma	9	49
	Lanzarote	22	124
	La Gomera	1	2
	Tenerife	105	577
	Totales públicos:	255	1.412
	Total:	*322	*1.794

\* Datos provisionales (aún no se ha cerrado el procedimiento de envío de datos de comienzo de curso de los centros -Modelo 0-)."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8217 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre profesores en la enseñanza no universitaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.624, de 27/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre profesores en la enseñanza no universitaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PROFESORES EN LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos que permiten contabilizar el profesorado están sujetos, por su complejidad, a un proceso homogeneizado de carácter estatal responsabilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Es por ello que, los datos oficiales del profesorado deben tener siempre como referencia los publicados en las estadísticas estatales, de tal manera que los últimos datos publicados son los recogidos en la siguiente tabla:

Isla	Tipo de Centro	Profesorado
El Hierro	público	152
	concertado	27
Fuerteventura	público	1368
	concertado	1412
Gran Canaria	privado	981
	público	9471
	público	281
La Gomera	público	281
La Palma	concertado	83
	público	1123
Lanzarote	concertado	31
	privado	106
	público	1823
Tenerife	concertado	2092
	privado	547
	público	9087

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8253 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre inversión en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.563, de 25/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre inversión en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-8295 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre alumnos que utilizan el servicio de comedor en el CEIP de Valverde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.564, de 25/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre alumnos que utilizan el servicio de comedor en el CEIP de Valverde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS QUE UTILIZAN EL SERVICIO DE COMEDOR EN EL CEIP DE VALVERDE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El CEIP Valverde, situado en el municipio de Valverde, tiene 263 comensales en el servicio de comedor, de los que 127 están subvencionados, incluidos 5 niños y niñas de cuota cero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8296 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre alumnos que utilizan el servicio de comedor en el CEIP de El Pinar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.565, de 25/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre alumnos que utilizan el servicio de comedor en el CEIP de El Pinar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS QUE UTILIZAN EL SERVICIO DE COMEDOR EN EL CEIP DE EL PINAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El CEIP Taibique, situado en el municipio de El Pinar, tiene 100 plazas autorizadas en el servicio de comedor, y actualmente son 68 comensales, de los que 46 están subvencionados, incluidos 5 niños y niñas de cuota cero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8297 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre alumnos que utilizan el servicio de comedor en el CEIP de Frontera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.566, de 25/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre alumnos que utilizan el servicio de comedor en el CEIP de Frontera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS QUE UTILIZAN EL SERVICIO DE COMEDOR EN EL CEIP DE FRONTERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El CEIP Tigaday, situado en el municipio de Frontera, con 240 plazas autorizadas, tiene 203 comensales, de los que 131 están subvencionados, incluidos 18 niños y niñas de cuota cero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8336 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre requerimientos al Cabildo Insular de El Hierro en Función Pública en 2013 y 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.594, de 26/11/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre requerimientos al Cabildo Insular de El Hierro en Función Pública en 2013 y 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

REQUERIMIENTOS AL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO EN FUNCIÓN PÚBLICA EN 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero.- Consta en el Servicio de Administración Local un requerimiento formulado al Cabildo Insular de El Hierro, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, mediante la Resolución de esta Viceconsejería de Administración Pública n.º 831, de 7 de febrero de 2014, para que se anularan o rectificaran los Decretos siguientes, dictados por el consejero del Área de Recursos Humanos del Cabildo Insular de El Hierro:

Decreto n.º 2.229/2013, de 17 de diciembre, por el que, entre otros pronunciamientos, se declaró en situación de jubilación parcial al trabajador don Domingo Zamora Cabrera, adscrito a la Plantilla de Personal Laboral, con la

categoría de Operario de Medio Ambiente, a partir del día 18 de diciembre de 2013; se formalizó contrato a tiempo parcial (situación de jubilación parcial) con el indicado trabajador, con efectos al día 18 de diciembre de 2013 y hasta el día 27 de mayo de 2017 y se autorizó la contratación mediante llamamiento a través de lista de reserva, para que el trabajador don Manuel Jerónimo Santana Rivero preste sus servicios como Operario de Medio Ambiente, con un contrato de relevo a tiempo parcial, a jornada completa, con efectos al día 18 de diciembre de 2013 y hasta el día 27 de mayo de 2017, fecha de la jubilación total a los 65 años de don Domingo Zamora Cabrera.

Decreto n.º 2.230/2013, de 17 de diciembre, por el que, entre otros pronunciamientos, se declaró en situación de jubilación parcial al trabajador don Pedro Esteban Martín González, adscrito a la Plantilla de Personal Laboral, con la categoría de Conductor, a partir del día 18 de diciembre de 2013; se formalizó contrato a tiempo parcial (situación de jubilación parcial) con el indicado trabajador, con efectos al día 18 de diciembre de 2013 y hasta el día 2 de noviembre de 2017; y se autorizó la contratación mediante llamamiento a través de lista de reserva, para que el trabajador don Paulino Antolín Caballero preste sus servicios como Conductor, con un contrato de relevo a tiempo parcial, a jornada completa, con efectos al día 18 de diciembre de 2013 y hasta el día 2 de noviembre de 2017, fecha de la jubilación total a los 65 años de don Pedro Esteban Martín González.

Segundo.- El motivo del requerimiento fue el incumplimiento de la normativa de función pública local.

Tercero.- No consta ninguna incidencia posterior, al subsanar el Cabildo Insular de El Hierro los actos administrativos objeto de requerimiento, mediante la Resolución del consejero del Área de Recursos Humanos n.º 330, de fecha 6 de marzo de 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8480 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre valoración del profesorado de la formación sobre el acoso escolar los cursos 2012-13 y 2013-14, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.625, de 27/11/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre valoración del profesorado de la formación sobre el acoso escolar los cursos 2012-13 y 2013-14, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VALORACIÓN DEL PROFESORADO DE LA FORMACIÓN SOBRE EL ACOSO ESCOLAR LOS CURSOS 2012/13 Y 2013/14,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existe un procedimiento de evaluación de cada una de las actividades de formación del profesorado que organiza la Consejería de Educación Universidades y Sostenibilidad, y que consta fundamentalmente de tres mecanismos:



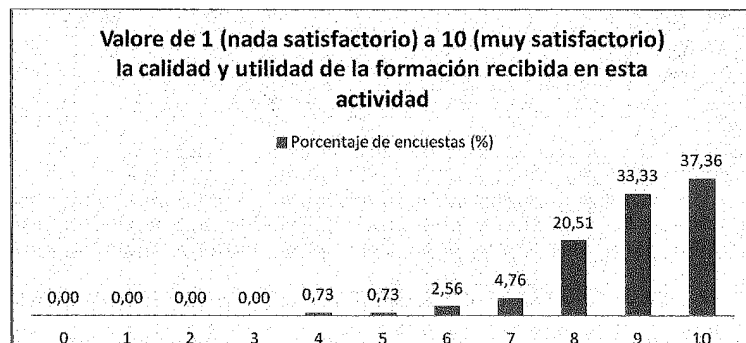
- La realización de un formulario encuesta estándar por parte de las personas participantes y su posterior procesamiento, y cuyos indicadores más importantes son el grado de consecución de los objetivos propuestos, la vinculación de la actividad con la realidad del centro y su utilidad práctica.

- La elaboración de un exhaustivo informe por parte del coordinador o coordinadora de la actividad

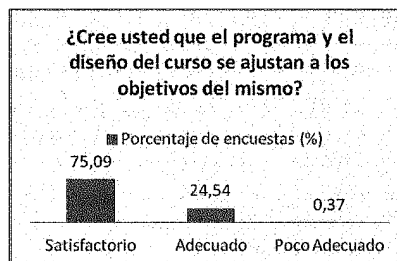
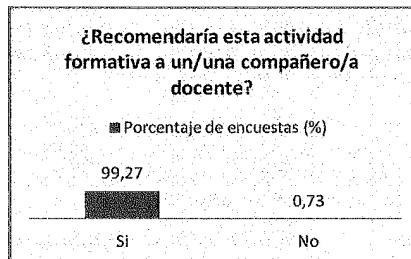
- El análisis por parte de la Administración de los siguientes ítems: número de plazas certificadas, coste de la plaza de formación, coste de la hora de formación, porcentaje de plazas cubiertas en relación a las plazas ofertadas; porcentaje de plazas certificadas en relación a las plazas cubiertas y porcentaje de plazas certificadas en relación a las plazas ofertadas.

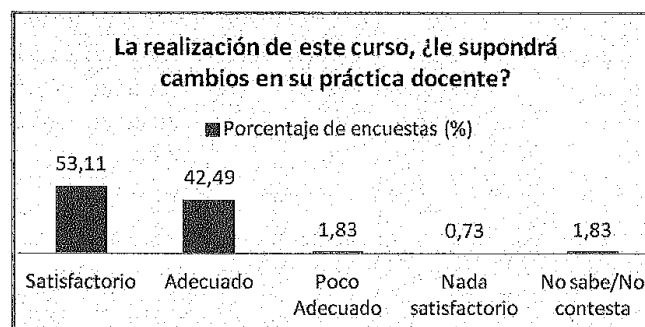
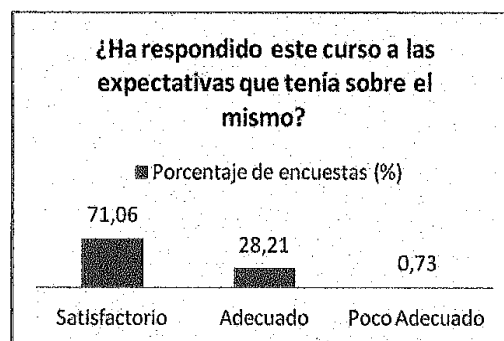
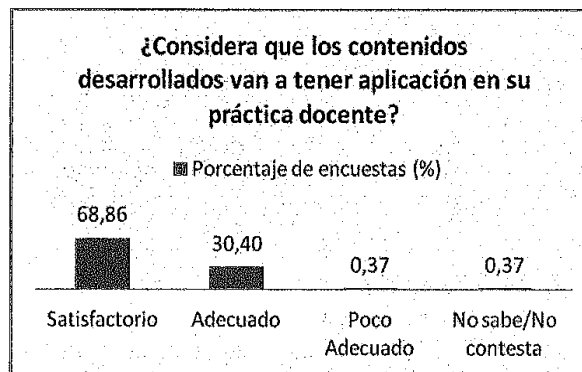
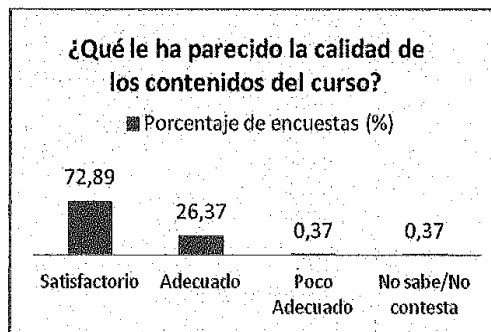
En relación a la valoración que hace el profesorado respecto a la formación sobre acoso escolar, a continuación se relacionan los datos obtenidos de los formularios encuesta de las 1.106 personas participantes.

En estas gráficas, en la que con el promedio entre los dos cursos escolares (2012-13 y 2013-14), se hace una valoración de la opinión del profesorado sobre la formación respecto al acoso escolar:



Posteriormente, se solicitó a los docentes que valorasen una serie de ítems usando la siguiente escala: Satisfactorio; Adecuado; Poco adecuado; Nada satisfactorio; No sabe/No contesta





Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8482 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre cursos de formación para el profesorado sobre el acoso escolar los cursos 2012-13 y 2013-14, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.595, de 26/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre cursos de formación para el profesorado sobre el acoso escolar los cursos 2012-13 y 2013-14, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO SOBRE EL ACOSO ESCOLAR LOS CURSOS 2012/2013 Y 2013/2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad (CEUS) ha realizado desde el curso 2012-2013 hasta la fecha, 25 acciones formativas en relación a esta temática lo que ha supuesto 430 horas de formación y en la que han participado un total de 1.221 docentes

A.- Estadística de las acciones:

Curso escolar	N.º de acciones	N.º de horas	N.º de participantes
2012-2013	8	200	470
2013-2014	13	160	636
2014-2015*	4	70	115
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>430</b>	<b>1.221</b>

\*Actividades llevadas a cabo desde el 1 de septiembre de 2014 hasta la fecha del presente informe.

B.- Objetivos de estas acciones:

Plantear el concepto de convivencia positiva, la cultura de la paz y la educación emocional, como ejes vertebradores de las interacciones que se dan en los centros educativos y como filosofía de la prevención e intervención en casos de acoso escolar.

Encastrar las respuestas al acoso escolar en el marco del *Decreto* 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dar a conocer diferentes situaciones que afectan a la convivencia escolar y diferenciarlas del acoso escolar.

Conocer las características del acoso escolar.

Identificar las formas de expresión del acoso escolar.

Conocer indicadores e instrumentos para detectar el acoso escolar.

Dar a conocer un modelo explicativo del acoso escolar.

Exponer los diferentes protagonistas en las dinámicas de acoso escolar y sus características principales.

Conocer las consecuencias del acoso escolar en los protagonistas del mismo y en los centros escolares.

Profundizar en el concepto de prevención, tipos, niveles y áreas.

Ofrecer a los participantes un método de trabajo para abordar el fenómeno del acoso escolar en centros educativos.

Revisar nuestros propios estilos educativos y de afrontamiento del acoso escolar.

Conocer métodos y herramientas para prevenir e intervenir en el acoso escolar desde los centros escolares.

Adquirir conocimientos que ayuden a implementar un plan de acción dedicado a la prevención del acoso escolar dentro del Plan de Convivencia de los centros.

Intercambiar experiencias a través de las diferentes actividades y espacios de opinión y reflexión.

Dotar a los participantes de un banco de recursos para la acción tutorial, programas específicos sobre acoso y el trabajo en las aulas de convivencia.

C.- Contenidos que se trabajan:

Módulo 1: El acoso escolar y sus características

- 1.1. El acoso escolar, un tipo de violencia en el ámbito educativo
- 1.2. Definición de acoso escolar
- 1.3. Tipos de acciones que conforman el acoso escolar
- 1.4. Desmontando ideas falsas sobre el acoso escolar
- 1.5. Los protagonistas del acoso escolar
- 1.6. Consecuencias del acoso escolar
- 1.7. Algunos datos sobre el acoso escolar en España
- 1.8. Modelo explicativo del acoso escolar
- 1.9. Bibliografía y *webgrafía*

Módulo 2: Prevención del acoso escolar en nuestro centro

- 2.1. Concepto y tipos de prevención del acoso escolar
- 2.2. La prevención desde el plan de convivencia de los centros
- 2.3. La implantación de la educación emocional como planteamiento profiláctico del acoso escolar
- 2.4. Bibliografía y *webgrafía*

Módulo 3: Detección e intervención en casos de acoso escolar

- 3.1. ¿Cómo detectar alumnado vulnerable de sufrir acoso escolar?
- 3.2. ¿Cómo detectar alumnado que ejerce acoso?
- 3.3. Instrumentos diagnósticos para aproximarnos a la realidad del acoso escolar en nuestro centro desde el plan de convivencia

3.4. Instrumentos para detectar casos de acoso escolar desde el aula

3.5. Acoso escolar detectado: Actuar desde el enfoque del conflicto como oportunidad para el aprendizaje y la aplicación de medidas restaurativas

- 3.6. ¿Qué hacer cuando detectamos indicadores de riesgo de acoso escolar?
- 3.7. Método PIKAS: Método de la responsabilidad compartida
- 3.8. Bibliografía y *webgrafía*

Módulo 4: Banco de recursos sobre acoso escolar

4.1. El servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias

- 4.2. Guías de información sobre el acoso escolar
- 4.3. Actividades para el plan de acción tutorial, para trabajar en programas específicos y en las aulas de convivencia
- 4.4. Algunos vídeos de interés
- 4.5. Bibliografía y *webgrafía*

Actualmente la CEUS oferta el curso denominado “Aproximación a la identificación y prevención del acoso escolar”, en la modalidad autodirigida, con plazas ilimitadas

Este curso está dirigido a todos los colectivos docentes, a lo largo de todo el año, sin los condicionantes de los procesos de convocatorias limitadas en el espacio y en el tiempo.

Tiene la gran ventaja de que los participantes pueden acceder a este curso en el momento en que necesitan respuestas a problemas relacionados con esta temática que se plantean en su quehacer diario, lo que redundará en una mayor eficiencia de la actividad.

Para la Administración supone la posibilidad de llevar a cabo esta acción formativa estratégica, dirigida a todos los docentes de la Comunidad Autónoma, optimizando los recursos económicos existentes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8484 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre intervenciones del Servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar los cursos 2012-13 y 2013-14, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.626, de 27/11/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre intervenciones del Servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar los cursos 2012-13 y 2013-14, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INTERVENCIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR LOS CURSOS 2012/2013 Y 2013/2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso 2012-2013 el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar desarrolló un total de 458 intervenciones derivadas de las 129 solicitudes de ayuda por Acoso Escolar (casos atendidos).

Se desarrollaron 235 intervenciones con el alumnado que solicitaba ayuda al servicio, 49 intervenciones con el alumnado que había manifestado las conductas contrarias a la convivencia y 45 intervenciones con las familias del alumnado.

En este periodo se desarrollaron 129 intervenciones de asesoramiento coordinación con profesorado u otros recursos comunitarios.

En el curso 2013-2014 el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar desarrolló un total de 932 intervenciones derivadas de las 141 solicitudes de ayuda por Acoso Escolar (casos atendidos).

Se desarrollaron 258 intervenciones con el alumnado que solicitaba ayuda al servicio, 170 intervenciones con el alumnado que había manifestado las conductas contrarias a la convivencia, 52 intervenciones con las familias del alumnado, 356 intervenciones de asesoramiento coordinación con profesorado u otros recursos comunitarios y 96 intervenciones con el alumnado que había sido observador/espectador de conductas contrarias a la convivencia contra otros compañeros o compañeras de su centro escolar.

Si se analizan los datos, existen diferencias cuantitativas relevantes entre el curso 2012-2013 y 2013-2014, pero es que en este último curso escolar se implementan ajustes en el protocolo, que requieren intervenir con todo el alumnado implicado (víctima, observadores y agresores), aumentándose el número de intervenciones y produciéndose una intervención más eficaz, además de un aumento significativo del nivel de satisfacción de las familias y de los centros.

Al aumentar el número de intervenciones, el Servicio contrató una nueva psicóloga para poder atender a todos los casos en los plazos establecidos (72 horas desde la llamada de la familia solicitando ayuda).

## I.- DATOS GENERALES:

A.- Expedientes atendidos (casos con expediente abierto y protocolo activado): de 129 (2012-13) → a 141 (2013-14):

Hubo 12 solicitudes más de ayuda que el curso anterior, a pesar de no haber hecho difusión del servicio. Hubo más casos que fueron derivados por el propio centro o por la inspección; pero es simplemente una posible causa (aumenta el grado de satisfacción con el servicio y se ofrece con mayor frecuencia a la familia). No creemos que haya aumentado el n.º de casos de acoso, pero puede que sí la sensibilización con el tema y la capacidad de detección del problema.

N.º de casos confirmados/diagnosticados como Acoso Escolar:

Curso 12-13 = 50 (39%) → Curso 13-14 = 67 (47,51%)

En ambos cursos, no llega al 50% el número de casos que se confirman como acoso escolar, del total de los casos atendidos por el servicio.

B.- N.º total de intervenciones realizadas: de 458 (2012-13) → a 932 (2013-14)

Aumenta significativamente el número de intervenciones (lo que sin duda ha aumentado la calidad del servicio), fundamentalmente porque:

En el curso 13-14, se incorpora al protocolo la sesión educativa con alumnado observador y la intervención con cada alumno/a detectado como responsable de ejercer el acoso, se plantea como parte esencial del protocolo (hasta

entonces opcional). Estas intervenciones aumentan significativamente el n.º de intervenciones dedicadas a cada caso atendido.

Además, se solicita en el centro un docente referente del caso, para intervenir junto al servicio y mantener el seguimiento del caso, cuando finalice la intervención del servicio. Este referente recibe sesiones específicas de asesoramiento y orientación, para aplicar el protocolo de acoso escolar y para llevar a cabo el seguimiento del caso en el centro. Este es otro motivo por el que se aumenta el n.º de intervenciones en cada caso atendido.

#### 2.- DATOS ESPECÍFICOS:

A.- N.º de intervenciones con alumnado que solicita ayuda: de 235 (2012-13)→ a 258 (2013-14)

El aumento es proporcional al aumento de casos atendidos

B.- N.º de intervenciones con alumnado con conductas contrarias a la convivencia: de 49 (2012-13)→ a 170 (2013-14)

Se intenta trabajar con todo el alumnado supuestamente agresor/a. Seguimos teniendo problemas para obtener muchas autorizaciones de las familias con el fin de trabajar con el alumnado detectado como responsable de ejercer el acoso; pero, cada vez se va consiguiendo más.

Cuando se considere parte implícita en el protocolo autorizado en el centro, el número de intervenciones será similar o mayor que el n.º de intervenciones con el alumnado que solicita ayuda, ya que en más del 50% de los casos confirmados de acoso, se produce en grupo.

C.- N.º de intervenciones con alumnado observador: Curso 2013-14 = 96

Comienza a realizarse el curso 2013-2014 (por eso no hay datos del curso 12-13). Ha resultado la estrategia más eficaz y efectiva para confirmar diagnóstico y disponer de las primeras medidas de protección a la víctima.

D.- N.º de intervenciones con las familias: De 45 (2012-13)→ a 52(2013-14)

No hay diferencia significativa.

E.- N.º de intervenciones para asesoramiento y/o coordinación con profesorado u otros recursos comunitarios: De 129 (2012-13)→ a 346 (2013-14)

La mayor implicación del centro en la intervención se pone de manifiesto en el aumento significativo del número de sesiones que el servicio realiza para asesorar, orientar y coordinarse con el centro y con la persona de referencia del caso (orientador/a, tutor/a u otro docente del equipo de gestión de la convivencia, según se decida en el centro)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

### **8L/PE-8485 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consultas del Servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar los cursos 2012-13 y 2013-14, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.627, de 27/11/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consultas del Servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar los cursos 2012-13 y 2013-14, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputad D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CONSULTAS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR LOS CURSOS 2012/2013 Y 2013/2014, recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso 2012-2013 el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar atendió 2.087 llamadas de atención al usuario.

En el curso 2013-2014 el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar atendió 3.256 llamadas de atención al usuario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8495 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adquisición de las acciones de Gestur-Cajacanarias, SA, en 2013, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.628, de 27/11/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adquisición de las acciones de Gestur-Cajacanarias, SA, en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES DE GESTUR-CAJACANARIAS, SA, EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias adquirió las acciones de la sociedad Gesturcajacanarias Inversiones y Desarrollo, SA, a la entidad Caixabank, SA”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

